



Consorcio Provincial
Zona Norte de Ávila
ADMINISTRACIÓN

ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN OBRA DE “SELLADO FASE I DEL DEPÓSITO DE RECHAZOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ÁVILA NORTE,” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. (EXPTE. 12/2020).

En la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las nueve horas del dos de febrero de dos mil veintiuno, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato de *la Obra de “Sellado fase I del Depósito de Rechazos del Centro de Tratamiento de Residuos de Ávila Norte”, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas*, habiendo sido publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de noviembre de 2020 a las 12:36 horas; así como en el perfil del contratante del consorcio en la siguiente dirección: <https://norte.consorciodeavila.es/perfil-de-contratante/2020/sellado-fase-1-deposito.html>

Presidente:

D. José Luis del Nogal Herráez. Presidente del Consorcio

Vocales:

Don Virgilio Maraña Gago,	Secretario del Consorcio.
Don Pedro González García,	Interventor del Consorcio.
Don Manuel Sanz Sarría,	Gerente del Consorcio.

Interviene como Secretaria de la Mesa, doña Sara López Martínez, empleada del Consorcio en el departamento de Administración.

Abierta la sesión se trataron los siguientes asuntos incluidos en el



ORDEN DEL DÍA

1.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA DE “SELLADO FASE I DEL DEPÓSITO DE RECHAZOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ÁVILA NORTE,” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. (EXPTE. 12/2020).

1.1.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, TRAS LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

La mesa de contratación, en fecha de 26 de enero de 2021, procedió a la apertura de los sobres “A” y “B” de los licitadores que presentaron oferta

A.- Que comprende la documentación acreditativa de los requisitos previos. Resultando admitidos todos los licitadores.

B.- Que comprende la proposición económica.

Visto el contenido de las ofertas económicas presentas por los licitadores, se encargó al Sr. Gerente la elaboración de un informe de valoración de las mismas, con arreglo a las especificaciones contenidas en el Pliego de licitación.

El citado informe es puesto en conocimiento de los miembros de la Mesa de contratación, transcribiéndose en su literalidad:

“VALORACIÓN DEL SOBRE B “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA “PROYECTO DE SELLADO FASE I DEL DEPÓSITO DE RECHAZOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ÁVILA NORTE”

Se realiza el presente informe por mandato de la Mesa de Contratación. El estudio se ha realizado en base al punto 10.2. Procedimiento de Selección y Adjudicación de los Pliegos Administrativos que rigen el presente concurso, que se transcribe a continuación.

“10.2 Procedimiento de Selección y Adjudicación.”

La forma de adjudicación del contrato de obras del proyecto de “SELLADO FASE I DEL DEPOSITO DE RECHAZOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE AVILA NORTE” será el de procedimiento abierto a través de la oferta económicamente más ventajosa, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrá en cuenta:

- la baja ofertada, la cual se aplicará sobre el presupuesto base de licitación del Proyecto.
- las mejoras si éstas se ofertasen.

Las mejoras ofertadas sólo podrán realizarse en relación a la medición de las siguientes unidades de obra y al precio indicado:

E010	Terraplén con material procedente de préstamo, incluso extendido, humectación, compactación al 100% del próctor normal y refino de taludes.....	3,25 €/m ³
PN01	Excavación, carga y transporte de residuos hasta lugar de empleo y posterior extendido y compactación en los lugares designados por la Dirección de Obra, dentro del recinto vallado del vertedero.....	2,50 €/m ³
E420	Canalización constituida por excavación en zanja para una profundidad media menor o igual de 1,20 m., embutido de hormigón de 30 cm, dos tubos de PE DP d=160mm, relleno con tierras seleccionadas, cinta de señalización y acabado superficial según estado previo.....	26,80 €/m
E430	Línea de 3x1x150mm ² Al 12/20 kV en tubo PE DN-160 mm entre los dos puntos de paso aéreo subterráneo. En canalización existente.....	23,81 €/ml
E440	Arqueta prefabricada de hormigón para canalización subterránea de líneas de media tensión fabricada en una sola pieza y con una cota de paso de hombre de, al menos 600 mm.....	332,64 €/ud

Se deberá tener en cuenta:

- La medición de la unidad E010 se podrá aplicar a tierras extendidas para regularización de residuos o sobre el sistema de impermeabilización hasta un límite máximo de 20.238,97 m³, equivalente a 65.776,65.-€ de Presupuesto de Ejecución Material.
- La medición de la unidad PN01 se podrá aplicar hasta un límite máximo de 10.000 m³, equivalente a 25.000,00.-€ de Presupuesto de Ejecución Material.
- La medición de la unidad E420 se podrá aplicar hasta un límite máximo de 257 ml, equivalente a 6.887,60.-€ de Presupuesto de Ejecución Material.



Consorcio Provincial
Zona Norte de Ávila

ADMINISTRACIÓN

- La medición de la unidad E430 se podrá aplicar hasta un límite máximo de 257 m, equivalente a 6.119,17.-€ de Presupuesto de Ejecución Material.
- La medición de la unidad E440 se podrá aplicar hasta un límite máximo de 2 ud, equivalente a 665,28.-€ de Presupuesto de Ejecución Material.

Si el licitador ofertase mejoras para dichas unidades de obra, estas se considerarán a efectos de ejecución como parte integrante del Proyecto, pero sin incrementar el importe a certificar del mismo.

Se calculará el presupuesto de ejecución material de las mejoras como resultante de la suma de los productos de las mediciones de las mejoras ofertadas por los precios correspondientes de las mismas. A esta suma se le afectará de los mismos coeficientes que los precios de proyecto (13% gastos generales, 6% beneficio industrial y 21% IVA) al objeto de obtener el Presupuesto Base de las mejoras ofertadas (PB Mejoras)

La valoración de la oferta económica a valorar se realizará del siguiente modo:

Oferta Económica = PBL Proyecto x Coeficiente de Baja – PB Mejoras, en el que el PBL Proyecto x Coeficiente de Baja se corresponde con la propuesta económica realizada en el anexo VI

Adjudicándose las obras al licitador que presente la oferta económica más baja calculada de esta manera.”





VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS.

		Tralesma		Mestolaya		UTE Padecasa Cycasa		La Paloma Segoviana S.A.		UTE Canteras Cuadrado S.L. - Asfaltos y Pavimentos S.A.		Ceviam EPC, S.L.	
		Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada
Valor estimado del contrato	537.190,08 €	0,88%	532.467,78 €	12,31%	471.074,38 €	6,58%	501.842,97 €	2,98%	521.181,82 €	0,00%	537.190,08 €	0,00%	537.190,08 €
IVA	21%		112.809,92 €		111.818,23 €		98.925,62 €		105.387,02 €		109.448,18 €		112.809,92 €
Precio base de licitación del proyecto	650.000,00 €		644.286,01 €		570.000,00 €		607.229,99 €		630.630,00 €		650.000,00 €		650.000,00 €

Mejoras				Tralesma		Mestolaya		UTE Padecasa Cycasa		La Paloma Segoviana S.A.		UTE Canteras Cuadrado S.L. - Asfaltos y Pavimentos S.A.		Ceviam EPC, S.L.	
Medición	Precio	Medición Máxima	Precio máximo	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado
E10	3,25 €	20.238,97	65.776,65 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	20.238,97	65.776,65 €	1.677,08	5.450,50 €	0,00	0,00 €	14.008,64	45.528,08 €
PN01	2,50 €	10.000,00	25.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	10.000,00	25.000,00 €	10.000,00	25.000,00 €	10.000,00	25.000,00 €
E420	26,80 €	257,00	6.887,60 €	0,00	0,00 €	257,00	6.887,60 €	0,00	0,00 €	257,00	6.887,60 €	0,00	0,00 €	257,00	6.887,60 €
E430	23,81 €	257,00	6.119,17 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	257,00	6.119,17 €	0,00	0,00 €	257,00	6.119,17 €
E440	332,64 €	2,00	665,28 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	2,00	665,28 €	0,00	0,00 €	2,00	665,28 €





Presupuesto de ejecución material de las mejoras		0,00 €		6.887,60 €		65.776,65 €		44.122,55 €		25.000,00 €		84.200,13 €
Gastos Generales	13%	0,00 €		895,39 €		8.550,96 €		5.735,93 €		3.250,00 €		10.946,02 €
Beneficio Industrial	6%	0,00 €		413,26 €		3.946,60 €		2.647,35 €		1.500,00 €		5.052,01 €
Valor estimado de las mejoras		0,00 €		8.196,24 €		78.274,22 €		52.505,84 €		29.750,00 €		100.198,15 €
IVA	21%	0,00 €		1.721,21 €		16.437,59 €		11.026,23 €		6.247,50 €		21.041,61 €
Presupuesto base de las mejoras		0,00 €		9.917,46 €		94.711,80 €		63.532,06 €		35.997,50 €		121.239,77 €

Valoración de la oferta económica					
Tralemsa	Mestolaya	UTE Padecasa Cycasa	La Paloma Segoviana S.A.	UTE Canteras Cuadrado S.L. - Asfaltos y Pavimentos S.A.	Ceviam EPC, S.L.
644.286,01	560.082,54	512.518,19	567.097,94	614.002,50	528.760,23

Debido a lo anteriormente la empresa UTE Padecasa-Cycasa obtiene la mejor valoración de la oferta económica.”





Consorcio Provincial
Zona Norte de Ávila
ADMINISTRACIÓN

Visto y evaluado el informe técnico presentado por el Técnico (Sr. Gerente) encargado del mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de las seis ofertas presentadas, admitidas y declaradas conforme, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda, aprobar la propuesta de adjudicación del contrato de la Obra de "Sellado fase I del Depósito de Rechazos del Centro de Tratamiento de Residuos de Ávila Norte", mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. (Expte 12/2020), a la oferta presentada por: UTE Padecasa-Cycasa.

De la presente propuesta de adjudicación se dará traslado al órgano de contratación, Junta de Gobierno y Administración del Consorcio, para que formule requerimiento expreso a la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta, para que en plazo de 10 días hábiles desde que sea requerida a ello, presente la documentación que determina el apartado 2 de la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas.

La presidencia, concluido el acto, levanta la sesión a las nueve horas y veinte minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

